

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 86 /2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

WALL THE CANADO PARINOS IN
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de Av70 del año Dos Mil Veintidos, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; <i>Doy inicio formalmente al</i>
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL C. Criscola la adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero: 9 / C sector: 60 A lugar de detención: C com relación a la tarieta informativa que se anexa al presente, se desprende que el
Con relación a la tarieta informativa que se anexa al presente, se desprende que el C. años de edad, con <u>fecha de</u>
nacimiento priginario (a) del Estado de; sexo: sexo: estado
civil:
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO que a la jetra señala:
Postr Nath Color Not start of Sultania
entino letgro da Cassan Paro
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepcionary resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
do at talia definition attiva consistence can
Agenda, 1 1/4D con luping, Sombilla
Total all 18th 18th 18th 18th 18th 18th 18th 18th
1742 Proses, & Taylotos, I Playwite de tobje I maggillitt
DECLARAÇIÓN DEL PRÓBABLE INFRACTOR  En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS
HECHOS:
u has endragaren on as sostancia
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DA DE LA CONDUCTA OMOO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA OMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIKTUD DE QUE:
- Tayfeta Informativa Jel artificato
Hědico
PARA LA DEDIDA INTEGRACION DEL EVENTENTE ADMINISTRATIVO SE CONSUPERA LOS SIGNIFICADADOS DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: CX Stel Hernondo Hor



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. EN Cobeth VOSCO LOPEL
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Tarteta ( NEXTO VO)
VI.OTROS: Certificação Machico
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado
dano causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impuisaron a cometeria, la reincidencia, las condiciones economicas del mitactor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
HELE PROPERTY OF THE PROPERTY
C. THEZ CONGO A MANCED ALL EN THENIO
CHUEZ CIVICO MUNICIPALEN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
2 Thu h
Handred Alios And Crishell
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO  (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarieta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO E		RAL: _		FR	ACCION	N:			DEL REGLA	MEN	TO DE JUST	ΓΙCΙA
CIVICA PARA EL	MUNICIPIO	DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
		<del></del>			pellege.	hana.						
		13	And Heritan				i en					
ECCLIANT GALLOA.	-											
FECHADE SALIDA:									e <sup>r</sup> a.			
HORA DE SALIDA:		5,449			(glasmon) es	. : •		1.10				
JUEZ QUE LIBERA:	<i>y</i>				e Bolienia		450 .	-				
						in the State			Art :			

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



					e.
					anne .
		*			
					e01-a.
				 	\$



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RESENTE:				
ÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
la Ciudad de Tulum; 11 Inicipio de Tulum. Re Ia Ciudad de Tulur sentar al C. Inha de nacimient ado civil;	onstruction Politica del Estado del 15 fracciones IV, X y XX del Regli espetuosamente expongo lo sigum, Quintana Roo a los 15 horas; Siendo el lugar de la 16 de 1	días del mes de detención:  Qui  originario de de ocupación  v con	i, III, IV y V dei Reglar General de Seguridad Pr ten manifiesta tener domicilio	del año en curso, siendo las años de edad, con sexo particular
z Cívico en turno pid	io resuelva su situación jungica i TARJETA	nos y/o acciones (tarjeta informa conforme a derecho correspondo INFORMATIVA DEL POLICIA OS HECHOS QUE MOTIVARON	a: CAPTOR	inuación, por lo que a usted C.  PATRULLA:
		ANGLOS  ANGLOS		
				10 m

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	_ APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HOKA		SEXO
NACIONALIDAD	UCUPACION '	ORIGINARIO
A		oldon Miles
SEGURIDAD PUBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICAÇION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS MODERADO SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I PRUEBA DE ROMBERG:	PARAMETROS CLINICOS: entren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicacio  1. NORMAL 2MINIMO 3EVIDENTE  1BIEN 2REGULAR 3INCOHERENTES  1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR  1 NORMAL 2CLAUDICANTE 3ATAXICA  II: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.  RUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA; PUPILA  ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK:  TIEMPO DE USO: DIAS MESES	on en la que se encuentra:  4FRANCO 4NADA 4NULOS 4-NULA TOTAL:
DIAGNOSTICO:		
Lyana 15	in intoxicocloms.	aparentes.
OBSERVACIONES:		
Miaca antarma		10, CYLORDO
In tatuajes. Din cicatrices	1 SL   2   DEJA CICATRIZ V   1 SL   2   DEJA CICATRIZ V   1 SL   2   POINT EN RIESGO   1 SL   2   SI ES CONDUCIDO   2 FAMILIAR   3 DESCONOCIDO   4 OTROS   4 OTROS   3	-NO_LA VIDA: -NO_DPOR OTRA PERSONA: CACIOACA Cz: -NC_DPOR OTRA PERSONA: CACIOACA Cz: -NC_DPOR OTRA PERSONA: CACIOACA Cz:
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
Y21U4	Hermondo Arthur Allen	+ Probath Poris 15002



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE		15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE		20 ESGUINCE G-II
7.QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	jet erb	22 DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO		23 HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA
11.ESCALPE		25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS		26 TATUAJE
13.CONTUSION LEVE		27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	1,100 pp partie (2000 124 lb) (2 2000 124 lb) (1,000 lb)	
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	uddadawilahadika	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO		4,ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	- 110-7	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	and the same of th	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	: .	7,OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	1 12	
9.0BJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

III SECUNDARIA A:

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: